

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES  
16 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 610.

## Seccion editorial. X

### UNO CON NOSOTROS.

No estamos solos en nuestras suspicacias y recelos respecto de las obras del ferro-carril de Lugo á la Puebla de San Julian. El estimado diario coruñés *El Telegrama* participa de nuestros temores y, por punto general, coincide con cuanto hemos dicho estos dias sobre el asunto.

Aunque en estos asuntos obramos y escribimos siempre segun nuestro propio criterio, nos satisface que haya opiniones autorizadas que robustezcan la nuestra, no con relacion á nosotros, sinó respecto de quien nos lee.

Con sumo placer hemos leído, por lo tanto el editorial en que *El Telegrama* se ocupa del acto trascendental de Lajosa, de cuyo artículo recortaremos algunos párrafos, que conforman con algunas consideraciones que hemos emitido en estas columnas.

Refiriéndose á la *aparatoso solemnidad* dice *El Telegrama*:

«Los festivales á que las inauguraciones de obras públicas dan lugar, han decaído en la opinion en tales términos que el que por deber de destino ó de cortesía asiste las califica en su interior de farsa.»

Para el ilustrado compañero tienen todavía alguna importancia cuando en esos actos se provocan explicaciones que corroborando los derechos del país sean un compromiso más en pró de este.

Sin embargo, á pesar de eso el colega, refiriéndose á la ausencia de muchas personas, dice que esa ausencia prueba que el país sabe demasiado que *obras son amores*. Por lo tanto, son de poco efecto las *buenas razones*: y háganse las ofertas verbalmente ó por escrito, en el despacho de un ministro ó á los postres del banquete, mientras los hechos no las acrediten para nosotros no serán otra cosa que palabras.

Y en este sentido se explica tambien *El Telegrama*, cuando dice:

«Nosotros consideramos esa fiesta si es su consecuencia el desarrollo en gran escala de los trabajos, como el enlace ó soldadura de un roto eslabon en la cadena de la prosperidad galáica. Nada mas.»

Nosotros consideramos esa ceremonia como el otorgamiento en una forma solemne del compromiso de que no volverá á *engañársenos*».

Esa ceremonia podrá ser la promesa de que no volverá á *engañársenos*; pero lo que hace falta es que *no se nos engañe*.

Con respecto á la oportunidad y trascendencia del acto, dice nuestro muy querido compañero:

«Hoy no nos sorprenderá un nuevo desengaño, á pesar de solemnes promesas vertidas en el acto público del dia 5 de Octubre de 1878; pero puede que el país no lleve ya con la resignacion que hasta aquí nuevos desengaños.

Saben nuestros lectores que se ha explotado, como todo se explota en este mundo, la idea de que iban á inaugurarse las obras en el ferro-carril gallego y que estas se llevarian á cabo con una actividad que compensase é hiciera olvidar un año largo perdido no sabemos por qué causa.

Inauguracion.... deciamos nosotros, ¿á qué? ¿Hay necesidad de inaugurar lo que ya lo fué hace veinte años ó hay necesidad de alucinar de nuevo la atencion pública para dejar las cosas *in statu quo*?

El país tiene sobrado en que fundar su suspicacia y así no extrañe el consejo que con tal frialdad fuese recibido el anuncio.»

Después de reconocer el fundado motivo de la indiferencia pública, no debe extrañar á *El Telegrama* la falta de algunas entidades, toda vez que estas representan en cierto modo al país que con tanta frialdad recibió la noticia de tal inauguracion.

El apreciable colega coruñés se hace cargo de las promesas del señor consejero y á este propósito escribe:

«Con una intencion profunda se solicitó del representante del Consejo, presidente del acto, explicacion positiva respecto á la cantidad que á Galicia se otorgaba para sus obras, dejando entrever el recelo de que fuese postergado á otra zona.

Debemos al Sr. Caramés la justicia de que no la hizo esperar y tan franca que no tenemos elogios bastantes para ella.

Galicia disfrutará de igual suma que Asturias en el crédito concedido para las obras.

Tenemos, pues, diez millones asegurados, recuérdelo bien el país, que su prensa no ha de olvidarlo.

La curiosidad de nuestro compañero no se satisfizo y presente el director facultativo se le pidieron soluciones prácticas, respecto al plazo que en su juicio era bastante para terminar la seccion.

La ciencia señaló el de seis meses *bajo la condicion de que los recursos no faltasen*.

Nos basta: aunque de ese acto no hubiese obtenido el país, otra utilidad que esas dos francas manifestaciones, no fué perdido para Galicia el dia 5 de Octubre de 1878.»

Nosotros estimamos como se merecen los ofrecimientos del señor consejero, que creemos hechos con buena voluntad; le agradecemos, como el país le agradece, sus buenos deseos; pero ¿está seguro el señor consejero de que esas promesas llegarán á tener cumplimiento; de que la actitud del Consejo conforma con las palabras de uno de sus dignos individuos?

Otras preguntas se nos ocurren ahora; mas juzgamos conveniente omitirlas; que oportunidad habrá de emitirlas en un próximo artículo que dedicaremos á esos diez millones.

#### De *La Epoca*:

«Las últimas estadísticas oficiales de Francia, Italia y España presentan los siguientes resultados en la primera enseñanza.

Francia sostiene 72,069 escuelas de educacion primaria, ó sea 19 por cada 10,000 habitantes, Italia cuenta con 29,422, ó sea 14 por cada 10,000 habitantes, y España tiene 27,100, ó sean 17'9 por el mismo número de habitantes. Es de advertir que más de 17,000 escuelas fran-

cesas y de 9,000 italianas están á cargo de comunidades y congregaciones religiosas. Las españolas de esa clase apenas exceden de 300.

Veámos ahora el número de alumnos que concurren á las escuelas. En Francia, 4.336.368; en Italia, 1.109.224, y en España, 1.369.077, lo que dá en la vecina república 116 alumnos por cada 10,000 habitantes; en Italia, 51, y en España 89.

Fijémonos ya en los gastos de la primera enseñanza. En Francia cuesta 225.790.765 reales; en Italia 45.485.535, y en España 86.928.172, ó sean por habitante 6 en la primera de las naciones citadas, 2,9 en la segunda y 5'6 en la tercera, ó sea en nuestro país.

Se deduce de las anteriores cifras de una manera incontestable, como dice *Los anales de la enseñanza*, que España debia figurar en el mapa al lado de Inglaterra y Francia, y por encima de Italia, en cierto mapa de Mr. Manier, titulado «de la ignorancia.»

Pero si esto es verdad, tambien lo es que necesita España hacer grandes y extraordinarios esfuerzos para llegar en punto á enseñanza primaria al nivel de las naciones más cultas. Mucho se ha hecho, mucho se ha adelantado merced al sistema constitucional, pero mucho falta todavía por hacer. Si la política imperara menos; si las contiendas personales tuvieran menos devotos y admiradores, ganarian más la administracion y la enseñanza nacional.

En los años de 1876 y 1877 se han pagado 100 millones de reales por atrasos y más de dos anualidades de los haberes de los maestros, herencia que nos ha dejado el período revolucionario, más dado á proclamar la libertad y la instruccion en la *Gaceta* que en las aulas y en los establecimientos docentes.

Véanse las estadísticas escolares de 1846, 1849, 1850, 1855, 1860, 1865 y 1870, y se verá que marchamos adelante, si exceptuamos el paréntesis de 1869 á 1873 por los disturbios políticos, la guerra civil y la indiferencia de los Ayuntamientos en materia de enseñanza primaria ó popular.»

Los periódicos de la corte, del dia 12 publican la siguiente noticia:

«El consejo de incautación de los ferro-carriles del Noroeste, incautable en su cometido, ha celebrado esta mañana una larguísima session, en la que, segun nuestras noticias, se han tomado importantes determinaciones para el fomento de las obras.»

Asturias está de enhorabuena. Y por si pareciera sistemática nuestra conducta, copiamos de *La Crónica de Leon*:

«Dice *El Eco de Asturias* que van recibiendo mayor impulso las obras del ferro-carril en los puntos en que, desde hace muchos años, estaban paralizadas.»

Bienaventurados los asturianos, por que son hijos de su provincia el señor Ministro de Fomento y el Director ó Presidente del Consejo de incautación de los ferro-carriles del Noroeste.

A ningún periódico revolucionario ni sospechoso, sinó al diario moderado histórico, *El Pabellon Nacional* pertenece este suelto:

«Escriben de Vinaroz, que continúa paralizado el comercio, falta el trabajo á los jornaleros y la miseria cunde en toda la comarca. *En cambio los vinarocenses se hallan amenazados con la visita de unos cuantos jesuitas que les manda el obispo de Tortosa y una comision de investiga-*



dores que les envia la administracion. Los primeros se encuentran en la actualidad en Benicarló, donde predicán contra los cafés y casinos. De los vecinos pueblos están emigrando centenares de familias, por no tener pan para sus hijos ni agua con que apagar su sed.

¡Bien, bien, bien va todo!

¡Hasta la prensa conservadora más caracterizada!

De nuestro corresponsal en Villanueva de Lorenzana hemos recibido una extensa correspondencia, dando cuenta del solemne acto de apertura de las escuelas fundadas en aquella villa.

En la seccion correspondiente, damos publicidad á dicha carta.

## Seccion oficial.

### LEY DE RECLUTAMIENTO y reemplazo del ejército.

(Continuacion.)

#### CAPÍTULO XII.

De la traslacion de los mozos á la capital de la provincia.

Art. 124. Todos los mozos que hayan sido declarados soldados, y aun los excluidos que no se hallen dispensados de su presentacion con arreglo á los artículos 86, 107 y 115, ó que lo fueron temporalmente en los tres reemplazos anteriores, con arreglo al art. 87, estarán en la capital de la provincia el día que el gobernador de la misma haya designado previamente á cada pueblo para la entrega de su respectivo cupo en caja, en virtud de lo que previene el artículo 130, y se pondrán en marcha con la anticipacion oportuna, verificando el tránsito desde su pueblo en el tiempo que sea necesario á razon de 30 kilómetros por jornada.

Art. 125. Para la salida de los mozos en direccion á la capital, además de citárseles por medio de anuncio se hará á cada uno de ellos la oportuna citacion personal, de igual modo y en la misma forma que exige el art. 85 para el acto del llamamiento y declaracion de soldados.

Art. 126. Irán los mozos á cargo de un comisionado del Ayuntamiento. Este comisionado no deberá tener interés en el reemplazo; hará la entrega de los soldados, y tendrá derecho á que de los fondos municipales le abone el Ayuntamiento una cantidad que estime proporcionada para indemnizar los gastos y perjuicios que le cause la comision.

Art. 127. Cada uno de los mozos será socorrido por cuenta de los fondos municipales con 50 céntimos de peseta diarios, desde el día en que emprendan la marcha hasta el que ingresen en la caja los que sean definitivamente recibidos en la misma; y en cuanto á los otros hasta que regresen á sus pueblos, incluyendo los días de precisa detencion en la capital y los de regreso, á razon de 30 kilómetros por jornada, cuando menos, segun la comodidad de los tránsitos.

El comendante de la caja abonará al comisionado del Ayuntamiento para reintegrar á los fondos municipales del pueblo respectivo el importe de los socorros correspondientes á los soldados que queden recibidos en caja.

Art. 128. Si algun interesado pidiere que cualquier de los mozos excluidos por el Ayuntamiento y comprendidos en la primer parte de los artículos 107 y 115 pase á la capital para ser medido y reconocido, irá tambien este mozo con los declarados soldados, y se le socorrerá en la misma forma con 50 céntimos de peseta diarios á expensas del que lo reclame.

Este será reintegrado despues por los fondos municipales si resultó justa su reclamacion.

Tambien se satisfarán de los fondos municipales, aunque no resulte justa la reclamacion, los socorros dados á un mozo excluido, si á juicio del Ayuntamiento el reclamante carece absolutamente de medios para satisfacer el gasto.

Art. 129. El comisionado irá provisto de una certificacion literal de todas las diligencias practicadas por el Ayuntamiento, tanto acerca del alistamiento cuanto respecto al acto de la declaracion de soldados, á las reclamaciones que este

hubiese producido y á las excepciones alegadas despues del mismo.

Llevará tambien las filiaciones de los soldados y una certificacion en que conste el nombre de estos y el día de su salida para la capital, expresando además los nombres de los reclamantes, á quienes, con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, el Ayuntamiento haya considerado sin medios para pagar los socorros de los mozos reclamados.

#### CAPÍTULO XIII

De la entrega de los soldados en la caja de la provincia

Art. 130. La entrega de los soldados en la caja de la provincia empezará el día 12 de Marzo ó cuando el Gobierno disponga; y los gobernadores, oyendo á las Comisiones provinciales, fijarán con la anticipacion necesaria, y publicarán en el *Boletín oficial* el día ó días en que cada partido ó pueblo ha de hacer la entrega de sus respectivos contingentes; pero en la inteligencia de que á los 20 días, ó antes, si fuere posible han de quedar ingresados en caja todos los soldados de la provincia.

Art. 131. Los mozos de cada provincia sujetos al llamamiento se entregarán en la caja establecida de antemano en la capital, á cargo de un jefe nombrado por el ministerio de la Guerra y que será el comandante de la caja.

Art. 132. La entrega de los soldados en caja se hará por el comisionado del Ayuntamiento, á presencia de un Vocal de la Comision provincial designado por esta y del comandante de la caja.

Asistirán igualmente á este acto cualesquiera otras personas que tengan interés en él y quieran concurrir: unos y otros presenciarán la medicion, los reconocimientos y las demás diligencias que deban proceder al recibimiento de los soldados.

Se dará al comisionado un recibo de los mozos que entregue.—(Se continuará.)

## Correspondencia.

Villanueva de Lorenzana 12 Octubre de 1878.

Señor Director de el DIARIO DE LUGO.

Muy señor mio y estimado amigo: Los lectores de su estimado periódico tienen ya conocimiento de la fundacion de esta Sociedad, cuyo objeto principal es difundir la instruccion en el pais gallego, empezando por fundar escuelas de adultos, de artes y oficios, de comercio y preparatorias para varias carreras especiales. La apertura de todas estas escuelas se verificó el día 6 del mes actual, y los beneficios que á Galicia pueden reportar me obligan á suplicar á V. dé cabida en las columnas de su ilustrada publicacion á las siguientes líneas en que me ocupo de la descripcion de tan solemne acto, pues nadie que conociera las condiciones de un pueblo tan modesto como Villanueva podría darse cuenta de la importancia que realmente ha tenido.

Desde las nueve de la mañana del día señalado estuvieron abiertos al público los espacios locales de la Sociedad donde habia que admirar el orden y la inteligencia con que se presentaban. La escuela de adultos tiene sus mesas de escribir, sus encerados, sus mapas geográficos y todo el material propio de la primera enseñanza. Las otras escuelas tienen tambien mesas de dibujo, estuches de matemáticas, mapas geográficos de mucho mérito, dos magníficos globos representando uno la esfera celeste y otro el mundo terráqueo, con una pequeña pero selecta, biblioteca, que contendrá unos mil volúmenes.

A la una de la tarde recorrieron las calles de la poblacion los jóvenes alumnos de la Academia filarmónica organizada hace pocos meses por dicha Sociedad, y á las dos, que era la hora convenida, se hallaba el salon, antiguamente destinado á biblioteca del magnífico y suntuoso edificio que fué convento de benedictinos, llenísimo de gente.

Concurrieron la mayor parte de las autoridades civiles y militares de este distrito judicial el señor Promotor fiscal, el señor Diputado provincial de Mondoñedo, el señor Alcalde de Foz é individuos de varios ayuntamientos, el señor Teniente Coronel de la reserva con todos los señores Comandantes, Capitanes y demás Caballeros oficiales del cuadro, el señor Teniente y

Alferez de carabineros de este mismo distrito, muchas otras personas de representacion en el pais y los Sócios con sus familias y amigos, dejando de asistir muchas más personas por lo lluvioso del día y el mal estado de los caminos rurales.

Algunas corporaciones y personas invitadas han escrito adhiriéndose al pensamiento unas y delegando otras. El claustro del Instituto de Lugo pasó al Presidente de la Sociedad una atentísima comunicacion para que designase su representante; y en su vista fué nombrado el ilustrado Dr. D. Francisco Lamas que aceptó con gusto tan honrosa representacion. El Ilustrísimo Cabildo de la catedral de Mondoñedo dirigió una atenta y bien escrita carta de felicitacion á esta Sociedad que fué recibida con especial agrado. El señor Inspector de Escuelas de la provincia delegó en el inteligente profesor de instruccion primaria de Villanueva, que es uno de los muy dignos individuos de la Junta directiva. Nuestros queridos amigos D. Lorenzo G. Quintero y D. Manuel Reinante tan amantes del progreso y de la civilizacion, autorizaron al Señor Presidente, quien delegó hourándome con la representacion de aquellos, que admití gustosísimo.

Nos consta que se repartieron impresas unas doscientas cartas de invitacion entre las autoridades de la provincia, Sociedades, Casinos y Redacciones de periódicos de Madrid y de Galicia; siendo algunas de estas representadas por el escritor gallego D. José M. Hermida. La Redaccion de *El Globo* tuvo aquí su representante que lo fué D. Santiago Garcia y Señor, con carta autorizada del mismo señor Director de tan ilustrada publicacion.

Ocupados todos los asientos de preferencia por las autoridades, representantes y Junta directiva de la Sociedad, pidió la palabra el Sr. don Pedro José de Silva para manifestar que venia representando al Ayuntamiento de la ciudad de Mondoñedo, quien felicitaba á todos los sócios fundadores de las escuelas cuya apertura se solemnizaba; luego se levantó el Presidente y habló para dar á conocer el objeto de esta apertura y decirnos que el discurso de la misma estaba encomendado al sócio y entusiasta escritor de Galicia hijo de esta villa, Sr. Hermida. En efecto, este publicista de nuestra region gallega pronunció un discurso que se dará á la imprenta, y á otras plumas más autorizadas dejamos el encargo de criticarlo si tal honor llega á dispensársele. En su peroracion de una hora, fué repetidas veces aplaudido por el público.

Se levantó despues el Dr. Sr. Lamas y dijo que venia preparado á leer un discurso, pero que despues de haber oido al Sr. Hermida, no se atrevia á tanto, y renunciaba desde luego á este honor. Los numerosos oyentes que concian la modestia, el talento y la ilustracion de tan distinguido y acreditado médico, insistieron y han conseguido que lo leyera, quedando sumamente complacidos; pues fué un discurso tan elocuente como erudito.

Pidió luego la palabra el señor teniente coronel de la reserva y dió las gracias por la fina y atenta invitacion que se le habia hecho, felicitando á la Sociedad por un pensamiento tan noble como levantado, concluyendo por indicar á la Presidencia que el caballero oficial abanderado del batallon, era el encargado de interpretar fielmente los sentimientos de adhesion de toda la oficialidad, que habia sido igualmente invitada y concurría á este acto. El caballero oficial abanderado, cuyo nombre sentimos no recordar en este momento, pronunció en seguida un bien entendido discurso que agradó en extremo y fué aplaudido.

Por último pidió la palabra el señor Representante de *El Globo* y nos dijo que el señor Director de este diario ilustrado le autorizaba para felicitar á la Sociedad de Instruccion y Recreo de Lorenzana por su patriótico pensamiento, deseando que en la misma acta de apertura figurase su adhesion, y que le comisionaba á la vez para ofrecer gratis á esta Sociedad dicho periódico ilustrado, á todo lo que contestó el señor Presidente que se agradecía y se admitía tan espontáneo ofrecimiento, estimándose del mismo modo tan distinguidas felicitaciones y asegurando que constarian todas en el acta de apertura.

En mi humilde opinion todos los periódicos de España y especialmente de Galicia debieran tener la atencion de *El Globo* con una Sociedad tan beneficiosa como filantrópica, y de seguro



la tendrán, pues á actos de patriotismo nadie gana á la ilustrada prensa gallega.

Hubo despues un momento de descanso que fué amenizado con piano, y desde la balconada principal del ex-convento, se dispararon algunas docenas de bombas de palenque.

Al poco tiempo se levantó el ilustrado Secretario de la Sociedad, aprovechado alumno de último año de derecho D. Antonio Martin Cabrera, á leer una sentida composicion poética dedicada por el mismo á la Sociedad; luego leyó otra dedicada á la ciencia el entendido y ven licenciado en Medicina y Cirujía D. Francisco Ron; tambien propia; despues tocó al Sr. Hermida leer un himno á Galicia escrito expresamente para esta Sociedad por la distinguida poetisa Doña Emilia Calé Torres de Quintero: el Sr. Martin Cabrera leyó otra composicion en gallego de nuestro malogrado vate D. Francis-Añon, el Sr. Ron volvió á leer otro himno á Galicia por nuestro inolvidable literato gallego D. Benito Vicetto, cuya memoria será siempre grata para todo corazon que palpita entusiasmado por las glorias de Galicia; el señor Secretario leyó despues con gran sentimiento poético *Os aires d'a miña terra* publicados en las *Españas follas é frores* de nuestro eminente poeta D. Valentin Lamas Carbajal, y terminó este acto solemne leyendo el Sr. Hermida otros sentidos versos gallegos debidos á nuestra insigne cantora Doña Rosalía Castro de Murgía. Todas estas composiciones poéticas fueron aplaudidas repetidas veces.

Por la noche se obsequió á los forasteros y al pueblo en general con un baile que duró hasta las tres de la mañana donde los caballeros se descubrieron y guardaron todo género de consideraciones al bello sexo.

Estos milagros, señor Director, no se deben ni al oro ni á circunstancias favorables, se deben solo á la gran voluntad y al indescriptible y laudable entusiasmo por parte de los Sócios que se consagran á la enseñanza.

¡Ojalá, pues, que en todos los pueblos de Galicia se despierte como aqui la emulacion y el amor al saber! Yo participo del entusiasmo que reina en esta villa pintoresca, y me faltan palabras de elogio y alabanza para una Sociedad que con tan buenos auspicios empieza.

Termino aquí la descripcion de este notable acontecimiento literario, y me repito de V. su más affmo., Q. B. S. M.—*El Corresponsal*.

## Seccion local.

Si quieren Vds. viajar con comodidad y sin perjuicios ni retraso, la cosa es muy sencilla: no hay más que embarcarse en el tren á la Coruña, ó viceversa y se tardarán cinco ó seis mortales horas y á veces catorce como sucedió no ha muchos días, que debiendo llegar á esta ciudad el tren á las siete de la tarde se detuvo cinco más en el camino; y á no haber sido por el auxilio de una locomotora, que reemplazó á otras dos que habian roto, el tren hubiera quedado estancado en la vía.

¡Todo vá bien, bien, muy bien!

Y si añadimos por contera que los coches se hallan en el último período de su existencia; la via sin asiento en muchos puntos y el túnel de la Tieira, hum.... todo nos hace presumir que para el próximo verano, si algunos de nuestros lectores tienen que ir á tomar baños á la Coruña, pueden disponerse á hacer el viaje en otra clase de vehiculo, que lo que es en ferro-carril, ya están frescos.

Y á todo esto *inaugure V. obras* hasta la Puebla, y gaste en la inauguracion lo que nos hacia falta para material y otros efectos.

Bien es verdad que ahora el Consejo de incautacion acaba de tomar importantes resoluciones acerca del ferro-carril del Noroeste y el asunto marchará de otra manera

Esperemos.....

Nada hay tan delicioso como ver en medio de las calles más céntricas de la poblacion, las caballerías comer la yerba que los dueños de ellas les echan en cualquiera parte, interin estos entran en las tiendas á comprar lo que necesitan, donde por cierto se detienen largo tiempo esperando á que el cuadrúpedo concluya el pienso. Si por casualidad tiene alguno que pasar por el punto, convertido en pe-sebre, es cosa de dejar tranquilo al animalito y echarse por mitad del arroyo, lo mismo que se hace cuando pasa por las aceras algun otro animal bipedo, cargado con leña, yerba etc., etc.

Bien podian en vista de esto, ejercer alguna más vigilancia esos *músicos municipales* y tratar de corregir estos y otros abusos que si se repiten, vamos á denunciar, si Dios quiere, á ver si conseguimos en fuerza de machacar que se destierren algun dia de esta ciudad que pretende pasar por culta.

La prensa de Ferrol nos comunica la noticia de que aquel Ayuntamiento aceptó, con ligeras modificaciones, las bases acordadas entre el de esta localidad y la Empresa inglesa para el establecimiento del alumbrado de gas.

Como la Empresa es la misma creemos oportuno dar á conocer algunas de dichas bases, que no están enteramente conformes con las acordadas en esta Capital

1.º Se concede á Mr. Jamés Bolland por espacio de 50 años á contar desde el dia en que empiece á presentarse el alumbrado público por medio del fluido, la exclusiva en las calles, paseos y arrabales de esta capital.

2.º El alumbrado público en dichos puntos se servirá por medio de 400 faroles.

3.º Cada farol ó mechero alumbrará seis horas diarias como tipo minimum.

4.º El Ayuntamiento ha de abonar cuatro maravedises por mechero y hora en los faroles del alumbrado público. El precio para el consumo particular será de 1'75 reales el metro cúbico y un real la misma medida para el Ayuntamiento.

6.º En los casos de iluminaciones ó festejos públicos se abonará por el Ayuntamiento á la Empresa al tipo de un real que queda señalado el gasto extraordinario de gas por metro cúbico, medido por contadores legales aprobados por la autoridad competente.

7.º El Sr. Bolland se compromete á construir la fábrica y demás útiles necesarios por su cuenta y lo mismo la adquisicion y colocacion de tuberías, faroles, pescantes, columnas y demás que sea preciso para el completo servicio del público.

8.º El Ayuntamiento cede al Sr. Bolland el terreno en que se ha de construir la fábrica.

9.º Finalizado el plazo de los cincuenta años el Sr. Bolland conservará la propiedad de la fábrica y sus adherentes lo mismo que la de las cañerías principales: el resto del material de todas clases quedará á beneficio del Ayuntamiento

10. El Ayuntamiento cederá al Sr. Bolland el útil que en la actualidad posee para el servicio del alumbrado público.

11. El Ayuntamiento satisfará al Sr. Bolland el importe del servicio del alumbrado público por meses vencidos.

12. El suministro de gas para el alumbrado particular de los establecimientos públicos y de los vecinos, se hará por medida y contador ó abono por medio de contratos convencionales.

13. Se dará principio á los seis meses de elevado á escritura pública este contrato.

14. Un año despues de empezadas las obras se obliga el Sr. Bolland á prestar ya el servicio del alumbrado público.

## Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy—Santas Florentina, Adelaida y San Ambrosio.

*Efemérides*.—(1398)—Real cédula de Enrique III á la ciudad de Santiago, fechada en Segovia, sobre portazgos de mar y tierra.

(1765).—Carlos III habilita el puerto de la Coruña para el comercio de las Antillas.

(1783).—Maria Antonieta de Austria, infortunada esposa del desgraciado Luis XVI, es guillotínada en Paris.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6'14 mañana.

Se pone á las 5'17 tarde.

Sale la luna á las 8'14 noche.

Se pone á las 11'14 mañana.

## Seccion telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Se ha sorprendido en Madrid una imprenta clandestina.

El rey llegó á Vitoria.

Nuevas disidencias entre Austria, Turquía y Rusia.

La peregrinacion española que se dirigía á Roma ha sido detenida tres dias en Civita-Vechia para hacer cuarentena.

Turquía ha roto las negociaciones con el Austria.

S. M. el Rey con todo el cuartel Real ha llegado á Vitoria dándose principio á los preparativos para las maniobras en la llanura Alavesa.

El Sr. Castelar se encuentra en Paris atacado de una gran enfermedad.

En Portugal ha ocurrido un descarrilamiento ocasionando 7 muertos y varios heridos.

El Rey ha sido muy obsequiado en Vitoria á su paso por esa ciudad.

Créese que el 20 llegará á Madrid el Sr. Sagasta.

Espérase en Madrid á D. Emilio Castelar y al general Grant, presidente que fué de la república de los Estados-Unidos del Norte de América.

Austria organiza con actividad la administracion pública en la Herzegowina, estado anexionado á aquella potencia por consecuencia del tratado de Berlin.

«El Correo Gallego» recibido ayer publicó el siguiente á última hora:

«Marruecos.—A las cinco de esta tarde nos hemos hecho cargo de gravísimos rumores que circulan por la poblacion y de los cuales se hacen ecos círculos al parecer bien informados.

Telégramas que se dice han recibido las autoridades anuncian la probabilidad de una inmediata ruptura con el imperio de Marruecos para lo cual háse ordenado la concentracion en las costas de Andalucía de un ejército expedicionario de 60,000 hombres con todo su material de guerra.

Asegúrase que Inglaterra ha manifestado terminantemente al Gobierno de Madrid la satisfaccion con que veria al ejército español ocupando el imperio marroquí en nombre de la civilizacion.»

## SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 15-11-50 n.—Recibido el 16 á las 7'42 m

Constituida la comision especial arancelaria.

Dictádose auto de prision contra el director de *El Clamor de la Patria*.

Llegó el Sr. Sagasta.

Castelar llegó á Burdeos.



SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

ura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me

creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

sura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una, consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

iCura núm. Courmes (Alpes-Maritimes) Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que esperim-ntaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica. Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Val verde, núm. 1, Madrid.

**Pildoras Holloway.**—Las Leyes Vitales.—Hoy hay gran necesidad de que llamemos la atención del público sobre las diversas circunstancias de que depende la manutencion de la salud. Una de ellas consiste en la expulsion del sistema de cualquier impureza en el momento en que se descubre su existencia, y otra es la de que el cuerpo sea fortalecido constantemente en alimentos nutritivos, los cuales, una vez bien digeridos, mejoran, la calidad de la sangre. Para acelerar el logro de los objetos precedentemente mencionados ningun medio hay tan eficaz como el uso de las Pildoras purificantes de Holloway, cuyas virtudes alterativas hacen que sean singularmente á propósito para ello. Además, dicho medicamento posee la propiedad especial de fortificar los nervios y regularizar la circulacion, por cuyos medios son arregladas la secrecion y la excrecion. Estas excelentes Pildoras mantienen tan perfectamente el buen orden relativo de todas las funciones naturales que evitan ó pronto remueven los dolores de cabeza, las náuseas, los ataques del bñlis, las fiebres, la diarrea, la disenteria y otras enfermedades semejantes.

## AGENCIA para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 dias que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

### GABINETE ODONTÁLGICO

DEL PROFESOR

## DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

## PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

## EDICTOS

para el alistamiento de los mozos del próximo reemplazo, que segun lo prevenido en el artículo 46 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército vigente, deberán fijarse al público, para conocimiento de los interesados en la quinta.

Se consignan asimismo en dichos edictos los artículos 17, 21, 22, 24 y 25 de la ley.

Hállanse á la venta en la imprenta de este Diario.

### Aviso.

A voluntad de sus dueños se venden la casa y horno de la calle del Cuartel, núm. 8. Para las condiciones dirigirse Plaza Mayor, número 27, cuarto bajo.

A voluntad de sus dueños se venden las dos casas núme-

ros 5, 6 y 7 de la Plaza de Santo Domingo de esta ciudad, con las huertas contiguas y libres de pension. En casa del Procurador don José Sanchez Arias, calle del Miño, número 29, podrán informarse tanto del precio como de la documentacion.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones



LAS LEGÍTIMAS MAQUINAS

para  
COSER Á DOBLE PESPUNTE

de

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA A PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9

LUGO.

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rua del Villar, 11.—Vigo, Príncipe, 26.

Oviedo calle del Peso, núm. 13 y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

### Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

### TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADA.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª Pex, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

### LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Se cose á cuarto la vara poniendo el hilo, de respunte doble. Rua Nueva, número 12, 2.º piso. c-j

Don José Alfonso arrienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos; la que está situada en medio del campo de la feria de Nabela, dando frente á la carretera de Castilla. Los que deseen arrendarla pueden verse con dicho señor.